



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

REF: Proceso Ordinario seguido por ENNY JOHANA TORRES CARRILLO contra ODEKA S.A.S., ÁNGEL RINCÓN CONSTRUCTORES S.A.S. Y R&R INGENIERÍA DE PROYECTOS, COMO INTEGRANTES DEL CONSORCIO PUEBLO BELLO, Y SOLIDARIAMENTE DEPARTAMENTO DEL CESAR. Radicado: 20001-31-05-004-**2017-00260-00**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil-Familia-Laboral, en providencia del 13 de septiembre de 2023, dentro del presente proceso, donde se confirma la sentencia en apelación de fecha 3 de febrero de 2020.

E. Potes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c311729e0985ef99e3b0ff892d74b37a76cdb8a4713174629b0799aab7342f94**

Documento generado en 23/01/2024 02:51:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>